

## SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 1

1. Un estudiante de la UAM, al que solamente le quedan dos asignaturas obligatorias para finalizar sus estudios, en el grado de Filosofía; tras mostrar su desacuerdo, con la corrección realizada en la revisión de la calificación final de una de estas dos asignaturas, decide, en primera instancia, interponer un recurso de alzada ante el Rector. Anteriormente, este estudiante ya había finalizado otros estudios de grado en otra universidad y, como dato a destacar, su última asignatura fue aprobada por compensación curricular.

- 1.1. Razone su respuesta respecto a la interposición, en primera instancia, del recurso de alzada e indique la normativa aplicable.
- 1.2. Según esta normativa, ¿qué acciones podrá emprender frente al desacuerdo en la corrección de la calificación final obtenida?
- 1.3. Si de las acciones derivadas de los puntos anteriores, el estudiante quedará con una única asignatura pendiente para finalizar los estudios, ¿cumpliría las condiciones del régimen de permanencia? Indique la normativa, los requisitos, el porcentaje de créditos y la convocatoria excepcional, para la permanencia en los estudios oficiales iniciados en la UAM.
- 1.4. En la UAM, en caso de incumplimiento ¿dónde presentarán su solicitud de permanencia los estudiantes de grado?, ¿y los de los Centros Adscritos?, ¿dónde podrán encontrar la información de ayuda sobre lo anterior?
- 1.5. En la UAM, indique la normativa aplicable respecto al Tribunal de Compensación y las condiciones para solicitar la compensación curricular.
- 1.6. En este caso, indique como proceder para la compensación curricular e indique el régimen de recursos procedente. Razone la respuesta.

2. La Universidad Autónoma de Madrid ha obtenido, en el presente ejercicio presupuestario, unos ingresos superiores a los presupuestados en 15.000 euros, por prestación de servicios, de los cuales todavía están pendientes de cobro 5.000 euros. Se propone una modificación de crédito, por importe de 15.000 euros, para destinarlos a un mayor incremento del gasto previsto en el Capítulo 2 del Presupuesto de la UAM.

- 2.1. ¿De qué tipo de ingreso se trata? ¿Es posible realizar alguna modificación de crédito por el importe propuesto? ¿En qué artículo, de las bases de ejecución presupuestaria del presupuesto de la UAM para 2021, está prevista esta modificación? ¿Defina la modificación presupuestaria propuesta?
- 2.2. ¿Sería posible, con esta modificación presupuestaria, destinar los 15.000 euros a algún gasto del Capítulo 2 del Presupuesto de la UAM?
- 2.3. Indique el procedimiento a seguir para realizar la modificación de crédito propuesta y su autorización.

3. Por otro lado, en el último trimestre de 2020, un grupo de investigadores, previa autorización, realiza un viaje a Chile. Al 31 de diciembre de 2020 todavía no se habían aportado los justificantes del viaje realizado. La aportación de la documentación se realiza el 31 de marzo de 2021. La Sección Económica de la UAM se encuentra con que son justificantes del 2020, que es cuando tuvo lugar el viaje.

3.1. Indique el procedimiento y normativa que se tiene que seguir para que se tramiten correctamente los gastos ocasionados. ¿La imputación se realizará con cargo a...? Indique los subconceptos económicos que puedan estar implicados.

4. D. Ángel Urco Macías, funcionario de la Escala de Gestión General de la Universidad del Conocimiento, grupo A, subgrupo 2, lleva 1 año en su actual puesto ganado por concurso de méritos específicos, anteriormente estaba en el Ministerio de Agricultura, ha interpuesto un recurso de reposición, con fecha de registro de 13 de febrero de 2021, contra la resolución del Rectorado de esa universidad de 12 de enero de 2021, notificada el 13 de enero de 2021, por el que figura en la “lista de excluidos”, siendo la causa “no haber permanecido dos años mínimos en el puesto de trabajo obtenido por concurso”. En la citada convocatoria se convoca un puesto de nivel 26, por el procedimiento de libre designación. Finalmente interpone recurso contencioso-administrativo el 25 de febrero de 2021.

En relación con el caso planteado indique todas aquellas cuestiones que considere relevantes en relación con:

1º) El recurso de reposición

2º) Si la causa por la que figura como excluido es o no conforme a derecho

3º) Si puede desempeñar el puesto de nivel 26 en el procedimiento de libre designación.

5. La funcionaria de la Escala Técnica Superior de Administración, grupo A, subgrupo 1, María del Mar Alce Orduña, presenta un recurso de Reposición el 25 de abril de 2021 ante el Gerente de la Universidad del Conocimiento contra la resolución del Gerente de 18 de marzo de 2021, quien tiene atribuciones directas en materia de situaciones administrativas de los funcionarios públicos, notificada en la misma fecha a la interesada, por la que se le declara en situación administrativa de “servicio en otras administraciones públicas” regulada en el artículo 88 del TREBEP.

La plaza de Gerente figura con las siguientes características en la Relación de Puestos de Trabajo de PAS funcionario de la Universidad de Alicante:

- Gerente, grupo/subgrupo A1, nivel 30, complemento específico 70.000 €. Forma de provisión Libre designación.

La recurrente basa su disconformidad en que la situación administrativa que procede es la establecida en el artículo 87 del TREBEP “servicios especiales” apartado i) “Cuando sean designados como personal eventual por ocupar puestos de trabajo con funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento político y no opten por permanecer en la situación de servicio activo

En relación con el caso planteado indique todas aquellas cuestiones que considere relevantes en relación con:

1º) el recurso de reposición

2º) situación administrativa de la funcionaria

## SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 2

Desde la Facultad de Medicina de la UAM se ha visto la conveniencia de implantar, para el curso académico 2022/23, un nuevo plan de estudios, el Grado en Odontología.

**I.- Según la Ley Orgánica de Universidades y normativa de aplicación, indique las directrices generales para que se pueda impartir este nuevo grado (propuesta, informes necesarios, etc.)**

**II.- Indique sucintamente el régimen general de acceso y admisión aplicable a los estudiantes que quieran cursar este grado**

**III.- Como consecuencia de la implantación del Grado en Odontología, 17 profesores/as del Departamento de Medicina, que en la actualidad está formado por 50 docentes, proponen separarse del departamento y crear uno nuevo denominado Departamento de Odontología. Indique, en base a los Estatutos de la Universidad:**

- El procedimiento que ha de seguirse para la creación de este nuevo departamento.
- ¿Podrían adscribir temporalmente profesores al nuevo departamento? ¿En qué condiciones?

**IV.- Una vez autorizada la implantación del Grado en Odontología para el curso 2022/23 se inicia el periodo de matrícula de los estudiantes admitidos. En base a la Normativa de matrícula y permanencia de la Universidad Autónoma de Madrid, indique:**

- ¿A qué modalidades y régimen de matrícula tienen acceso los estudiantes?
- ¿Podrán anular matrícula? y si fuera así ¿cuándo ésta será a efectos académicos y cuándo a efectos económicos?
- Qué requisitos de permanencia tienen los estudiantes en los estudios oficiales iniciados

V.- Tras la convocatoria de exámenes del primer cuatrimestre, un estudiante, que ha obtenido la calificación de 7 en el examen de “Anatomía general”, plantea una reclamación al considerar que su nota debe ser superior a la que le han puesto en el acta. Indique, en base a la normativa de evaluación académica de la UAM, el procedimiento a seguir.

**SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 3**

- I) **Dña. Vega Alba Poniente**, fue nombrada funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa de la Administración General del Estado, desde el 1 al 30 de septiembre de 2007, en un puesto de nivel 12, Subgrupo C2, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, estando motivado dicho nombramiento con objeto de poder concluir un informe estadístico, solicitado con urgencia, ante el gran número de informes requeridos a su Unidad de destino.
1. *Señale los requisitos que debía reunir la interesada para poder efectuar su nombramiento y autoridad encargada de realizar el mismo.*
  2. *Por qué opción u opciones, de las establecidos en la normativa vigente, pudo ser nombrada funcionaria interina.*
- II) **Posteriormente la interesada fue nombrada funcionaria interina de la Escala Auxiliar de Bibliotecas, Archivos y Museos de una Universidad Pública de Madrid (XXX)**, en un puesto de nivel 15, Subgrupo C1, desde 15 de junio 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Como consecuencia de haber superado el último ejercicio para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de las pruebas selectivas convocadas por el Ministerio de Cultura y Deportes, la emplazan a realizar el curso de prácticas que comprende desde el 1 de octubre a 30 de noviembre de 2010, sin que conlleve la realización de las prácticas, el desempeño de un puesto de trabajo.**
- La interesada supera el curso de prácticas y tomó posesión en el citado Cuerpo el 10 de febrero de 2011, en un puesto de nivel 17**
3. *Señale que retribuciones puede percibir durante la realización del curso de prácticas. Señale la fecha en que consolida el primer trienio así como el Subgrupo en el que lo consolida.*
- III) **Se la ofrece a la interesada un puesto de Asesora, reservado a personal eventual nivel 26, en el Gabinete del Ministro de Cultura y Deportes, durante el periodo 01/03/2012 hasta el 30/06/2012. Posteriormente, desde el citado Gabinete se valora la posibilidad de ofrecerla otro puesto de Asesora también reservado a personal eventual nivel 30, puesto que también se encuentra asignado al Gabinete del Ministro del mismo Departamento Ministerial, durante el periodo 01/09/2012 al 31/12/2012. Vuelve a su puesto base nivel 19 en la fecha 1 de enero de 2013:**
4. *Señale si es posible que pueda desempeñar los puestos de personal eventual indicados, de nivel 26 y nivel 30 (justifique su respuesta). Indique la situación o situaciones administrativas en que quedaría la interesada si fuera posible su desempeño y que efectos económicos o administrativos tendría/n el desempeño de uno o de ambos puestos y en particular en lo relativo al grado personal.*

- IV) **La interesada por motivos personales, decide solicitar una licencia por asuntos propios desde el 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2013. Solicita al área de Recursos Humanos que la informen sobre los requisitos necesarios para realizar esta solicitud y los efectos de la misma.**  
**Así mismo solicita al área de Recursos Humanos, que la expliquen los requisitos que debe cumplir para permutar con otra compañera funcionaria, amiga suya, que pertenece a su mismo Cuerpo (Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos del Ministerio de Cultura y Deportes) que se encuentra destinada en una localidad de una Universidad Pública de Madrid (XXX) donde tiene su residencia Dña. Vega.**
5. *Señale las características y requisitos para que le sea concedida una licencia sin sueldo, así como los efectos administrativos y económicos de la misma y normativa que la regula.*
  6. *Señale los requisitos que debe cumplir la interesada y la persona con quien quiere permutar, con objeto que pueda valorar si es viable o no dicha permuta, así como la normativa de aplicación.*
- V) **El 15 de enero de 2014, Dña. Vega, es nombrada en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Ministerio de Cultura y Deportes, después de hacer superado el curso de prácticas, subgrupo A1, asignándole un puesto nivel 21.**
7. *Señale en que régimen o regímenes se encontraba adscrita la interesada, si al Régimen General de la Seguridad Social o Régimen de Clases Pasivas, tanto cuando ingreso en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Ministerio de Cultura y Deportes (subgrupo A1), como cuando ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivo, Bibliotecas y Museos del citado Ministerio (subgrupo A2). Motive su respuesta citando la normativa de aplicación.*
- VI) **Dña. Vega ha obtenido un segundo puesto mediante el sistema de libre designación, nivel 26, en una Universidad Pública de la Comunidad de Madrid (XXX), en fecha 16 de mayo de 2016, habiendo sido convocado dicho puesto por resolución de 20 de abril de 2016.**  
**El primer puesto de libre designación lo obtuvo el 15 de abril de 2014, nivel 25, convocado por resolución de 25 de enero del mismo año, por el Ministerio de Cultura y Deportes.**  
**Dña. Vega consulta en el Área de Recursos Humanos, de la Universidad Pública de la Comunidad de Madrid (XXX), sobre los efectos de la toma de posesión y cese del segundo puesto obtenido por el sistema de libre designación y si los efectos son coincidentes o no con el primer puesto que obtuvo por libre designación.**
8. *Motive la respuesta que daría a Dña. Vega, en base a la normativa vigente.*

- VII) **Dña. Vega espera el nacimiento de su segundo hijo/a, a primeros de agosto de 2016, conforme a la última consulta médica realizada.**  
**El nacimiento de su primer hijo se produjo en mayo de 2014. En el mes de enero de 2016, consulta al Área de Recursos Humanos si los permisos de maternidad en relación con el nacimiento del segundo hijo/a, son coincidentes con los que tuvo, cuando se produjo el nacimiento del primer hijo.**  
**El parto del tercer hijo se produjo el 20 de enero de 2020.**
9. *Señale si existe o no algún o algunos permisos diferentes en el momento del nacimiento del segundo hijo respecto a cuando se produjo el nacimiento del primer hijo. Motive su respuesta*
  10. *Indique el permiso que le correspondería a su cónyuge en relación con el nacimiento del tercer hijo (20 de enero de 2020), teniendo en cuenta que su cónyuge a esa fecha es funcionario de carrera. Motive su respuesta*

D. Rodrigo Díaz es Profesor Titular en el departamento de Biología de la Universidad Autónoma de Madrid. En la convocatoria 2020 de Proyectos de investigación financiada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se le concede una financiación de 148.000 euros, repartida en tres anualidades, para el desarrollo de su proyecto de Investigación “*Proliferación de algas cianofíceas en entornos urbanos*”. Para llevar a cabo las actividades vinculadas al desarrollo del proyecto, plantea la necesidad de hacer frente a determinados gastos al gestor económico de su Departamento que, para facilitar la tramitación del elevado volumen de expedientes de gasto del ejercicio, cuenta con un Acuerdo de Caja Fija 2021 de 100.000 euros.

Razone la respuesta a cada una de las cuestiones planteadas para cada uno de los gastos propuestos:

1. Reactivos químicos y diverso material de laboratorio para el análisis específico de sedimentos y partículas en suspensión
  - a) ¿Podrían tramitarse estos gastos a través del procedimiento de Anticipo de Caja Fija? ¿por qué?
  - b) ¿Puede solicitar el suministro directamente a cualquier empresa especializada en este tipo de material?
  
2. Adquisición de tres ordenadores de sobremesa, uno para él, como IP del proyecto, y para 2 de sus colaboradores. Para ello consulta la disponibilidad de equipos con las características que requiere en las páginas web de diferentes empresas y comprueba que su precio oscila entre 900 y 1200 euros (sin IVA) con un plazo de entrega de 5 días hábiles. Elige la opción más económica y se pone en contacto con el Servicio de Economía de la Universidad, proponiendo que, con cargo a la financiación de su proyecto, se efectúe la compra de los ordenadores de acuerdo con la información de la web y facilitar los datos del laboratorio para su entrega.
  - a) ¿Es correcto este procedimiento? ¿Por qué?
  - b) ¿Se puede hacer frente al pago mediante el procedimiento de Caja Fija?
  - c) ¿Qué tipo de contrato sería adecuado para la adquisición de estos equipos?
  - d) ¿Que publicidad habría de darse al contrato suscrito?
  
3. La contratación de una empresa para realizar un análisis de la población de los núcleos cercanos al área de estudio y su evolución a lo largo de los próximos 30 meses, haciendo informes de situación cada 6 meses, destinando un presupuesto inicial y asumible con cargo a la financiación del proyecto para cada uno de estos informes de 3.100 euros (IVA no incluido)
  - a) ¿Qué tipo de contrato sería pertinente tramitar? ¿Cuál sería su Valor Estimado?
  - b) ¿Qué procedimiento de adjudicación sería el más adecuado para su trámite?
  - c) Finalmente se adjudica la elaboración de los informes a la empresa Global Reports S.L. por 14.200 euros ¿Que documentos serían necesarios para registrar contablemente el procedimiento de contratación? ¿En qué momento de la tramitación del contrato debería emitirse cada uno de ellos? ¿Por qué importe?
  - d) ¿Será necesaria la fiscalización previa de este contrato? ¿en qué forma? ¿por parte de quién? ¿Sería necesaria la publicidad del mismo?



4. Le piden asesoramiento para realizar una obra destinada a ampliar el laboratorio que ocupa, junto a un espacio anexo a dicho laboratorio. La obra que se pretende llevar a cabo tendría las siguientes características:

La tramitación de la obra se realizará mediante un procedimiento abierto ordinario. Se pretende iniciar la tramitación en julio de 2020 para que pueda estar disponible al inicio del próximo curso académico. Se estima un periodo de ejecución de ocho meses. El valor estimado de la obra es de 750.000.- euros. Todo el procedimiento de licitación se realizará electrónicamente. Como criterios de adjudicación serán tenidos en cuenta el precio y la ampliación de garantía mínima exigida.

Cuestiones que se plantean:

- a) Señale el plazo establecido para la presentación de proposiciones y desde cuando comienza este a contarse.
  - b) La clasificación del empresario ¿es obligatoria o voluntaria en este caso? Razone la respuesta
  - c) ¿Cuándo comienza a contar el plazo de ejecución de la obra?
  - d) ¿Qué documentos deben presentar las empresas licitadoras que estén interesadas en presentarse al presente procedimiento de contratación? ¿Qué ocurre si la empresa adjudicataria resulta ser una UTE?
  - e) ¿Está sujeto a regulación armonizada este contrato? ¿Es susceptible de recurso especial de contratación dicho contrato? Motive sus respuestas.
5. Otro compañero de otro laboratorio, le solicita su consejo y experiencia, para llevar a cabo una remodelación en otro laboratorio, de la planta superior donde el trabaja, que consiste básicamente en sustituir el mobiliario de dicho laboratorio por la obsolescencia del mismo, y aprovechando este cambio de mobiliario, quiere renovar la instalación eléctrica de dicho laboratorio así como la parte de fontanería donde se encuentra la grifería y pilas que tiene el laboratorio, además de las instalaciones obligatorias destinadas prevención de riesgos laborales (ducha de seguridad y ducha lavavojos).
- El valor estimado de esta actuación para realizar todos estos cambios es de 30.000.- euros (25.000.- euros para el equipamiento de mobiliario del laboratorio y 5.000.- euros para realizar los trabajos previos de electricidad y fontanería que servirán de soporte al equipo que se necesita. En ambos importes el IVA no está incluido)

Cuestiones que se plantean:

- a) Que procedimiento/s debe utilizar para publicar dicha licitación en base al valor estimado. Justifique su respuesta
- b) ¿Es obligatoria la constitución de la garantía? Razone su respuesta ¿Cuál sería su importe en el caso que fuera necesaria su constitución?
- c) En el caso que fuera factible la licitación por más de un procedimiento ¿cuál sería la diferencia entre los posibles procedimientos, respecto a la presentación de las proposiciones por parte de los licitadores?
- d) Describa el significado del término "ROLECE"
- e) ¿Cuál sería el plazo establecido, para la presentación de las proposiciones, conforme al procedimiento seguido en la cuestión del apartado a)?